ÍNDICE DE MOCIONES 2024

"MOCIÓN: 1. Solicitar/exhortar a la Señora Presidenta de la República, para que congruente con sus palabras proceda inmediatamente a aceptar y destinar el Préstamo Concesional del Reino de España por un monto de hasta US\$ 80 millones, para: a. El diseño, construcción y equipamiento del nuevo HOSPITAL DE COMAYAGUA elevándolo a la categoría de Regional. b. Adquisición y puesta en funcionamiento de al menos 200 AMBULANCIAS para fortalecer la red sanitaria nacional, destinando al menos una ambulancia para las municipalidades que no cuenten con ella. 2. Instruir a la Comisión de Salud de este Congreso Nacional para que acompañe en todas y cada una de sus etapas, la realización de este proyecto."

(JOSE MANUEL MATHEU AMAYA) (ACTA No. 4)

1/FEBRERO/2024

2) "MOCIÓN: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Me permito presentar formal petición ante esta Honorable Cámara Legislativa en representación de la Fundación del Centro de Rehabilitación Integral de Colon (CRICOL), quien es una fundación sin fines de lucro, dedicada a la rehabilitación física y psicológica de las personas que lo necesitan y a la vez somos el único centro de remisión en la zona desde hace 13 años cubriendo atenciones de los Departamentos de Colon, Olancho, Gracias a Dios, Yoro e Islas de la Bahía, con áreas de atención las cuales detallo a continuación: Gimnasio de Niños. Terapia Ocupacional, Gimnasio de Adultos, Terapia Física, Terapia de Lenguaje, Psicología, Nutrición, Médico Fisiatra e Hidroterapia. Cabe mencionar que las atenciones mensuales en dicho Centro de Rehabilitación son de **2500** personas y dentro de ellas hay **300** pacientes activos, donde se espera para este año 2024, se está planificando una Maratón esperando CUATRO **MILLONES TRESCIENTOS** recaudar MIL LEMPIRAS (L.4,300,000.00), cantidad que no es suficiente para cubrir las necesidades de dicho Centro. Dado que dicho Centro de Rehabilitación (CRICOL) Opera con más de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00) al año; siendo nuestra principal fuente de ingreso la maratón realizada en junio de cada año, simultáneamente se realizan diferentes actividades económicas

para complementar nuestro presupuesto tales como: rifas, subastas y jornadas de solidaridad, dichos fondos se invierten en gastos administrativos, planillas, gastos Generales y Servicios públicos. Solicito a este Honorable Congreso Nacional A través de su Junta Directiva un aporte de SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (L.700,000.00) en apoyo económico para el Centro de Rehabilitación Integral de Colón (CRICOL), para completar un presupuesto operacional estimado para este año 2024 de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00)."

(PABLO RAMON SOTO BONILLA)

(ACTA No. 5)

14/FEBRERO/2024.

3) "MOCIÓN: ÚNICO: Que el Presidente de este Congreso Nacional en aplicación del artículo 22 numeral 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proceda a crear una Comisión Legislativa Especial que tendrá como objetivo principal investigar y presentar informe al pleno que contenga: 1. Investigación y Evaluación de Principales Desafíos: La Comisión realizará un diagnóstico integral de la situación actual de la seguridad vial en el país, identificando las principales causas y factores de riesgo que contribuyen a la elevada incidencia de accidentes viales. 2. Presentación de Propuestas Basándose en el análisis previo, la Comisión elaborará y presentará un conjunto de propuestas enfocadas en la prevención de accidentes y la mejora de la seguridad vial. 3. Propuestas de Reformas Legales: La Comisión elaborará recomendaciones específicas para la reforma de la legislación vigente relacionada con la seguridad vial. Esto abarcará la actualización de normativas de tráfico, el endurecimiento de sanciones por infracciones y delitos viales. 4. Entregar una bonificación a las 17 familias víctimas del accidente dado en el Departamento de Occidente, como respaldo para gastos fúnebres. – El Honorable Congresista Presidente Luis Rolando Redondo Guifarro nombro las Comisiones de Seguridad y Transporte Vivienda y Urbanismo así como una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados por el Departamento de Lempira."

(KELY YAJAIRA AGUILAR ESCALANTE) (ACTA No. 8)

28/FEBRERO/2024.

4) "MOCIÓN: 1. Que el Presidente de este Congreso Nacional Luis Rolando Redondo Guifarro, por medio del canal correspondiente, realice una SUBVENCIÓN consistente en una ayuda humanitaria por única vez, a cada locatario, comerciante o emprendedor que haya sufrido la perdida de sus productos, mercaderías y bienes a causa del voraz incendio ocurrido en el mercado municipal de Nacaome, que conforme al censo y diagnóstico coordinado y gestionado por la Licda. Naveshna Rovelo y realizado por el Director de la Red Solidaria en el Departamento de Valle, Lic. Levis Gutiérrez y la Junta Directiva del Mercado por su presidente Benigno Euceda, la secretaria Wendy Ordoñez, y sus miembros Iris Concepción Cárcamo, José Alfredo Barahona y María Esther Estradas. 2. Hacer un levantamiento con un

diagnostico desde un censo, un instrumento que permita identificar cada caso de cada locatario.

(FABRICIO SANDOVAL) APROBADO CON SUGERENCIAS (ACTA No. 8) 5/MARZO/2024